



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS Alfredo

Vicepresidencia 1º: MIRANDA GALLINO Julián

Vicepresidencia 2º: IBÁÑEZ Esteban Horacio

Secretaría: Dr. SARTORI Fabrizio Abel

Prosecretaría: Dra. MECCA Melisa Valeria

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA Lorena Acevedo

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Juan Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA María de las Mercedes

GÁLVEZ José Luis

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO Julián

MOLINA Omar

NIEVES Alfredo Fabián

OJEDA María Florencia

ROMERO BRISCO José Antonio

PÉREZ María Soledad

SALINAS José Ángel

VALLEJOS Alfredo

VALLEJOS Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES



| | |
|--|-------|
| Portada –Sumario | 1 – 5 |
| Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones | 6 |
| NOTAS OFICIALES | |
| 127-S-2020 y Adjtos | 8 |
| 11-P-2020 | 8 |
| 140-S-2020 | 8-9 |
| NOTAS PARTICULARES | |
| 11-F-2020 | 9 |
| 12-F-2020 | 6-8 |
| EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM | |
| 07-M-2018 | 9 |
| EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL DEM | |
| 486-A-2019 | 9 |
| PROYECTOS DE ORDENANZA | |
| 477-C-2020 | |
| 517-C-2020 | 9-11 |
| 520-C-2020 | 11-13 |
| 523-C-2020 | 13 |
| 524-C-2020 | 13 |
| 527-C-2020 | 13-15 |
| 528-C-2020 | 15 |
| PROYECTOS DE RESOLUCIÓN | |
| 471-C-2020 | 15 |
| 476-C-2020 | 15 |
| 518-C-2020 | 15-17 |
| 519-C-2020 | 17-19 |
| 521-C-2020 | 19 |



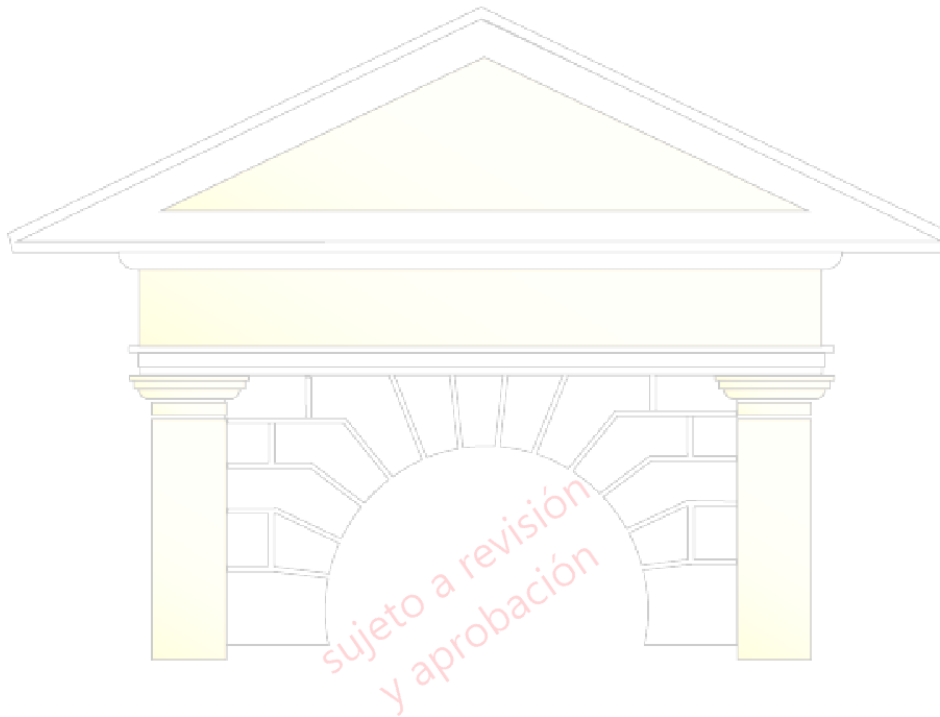
| | |
|----------------------------------|-------|
| 525-C-2020 | 19-20 |
| 526-C-2020 | 20-24 |
| 28-B-2020 | |
| PROYECTOS DE COMUNICACIÓN | |
| 459-C-2020 | 24-29 |
| 460-C-2020 | 24-29 |
| 461-C-2020 | 24-29 |
| 462-C-2020 | 24-29 |
| 463-C-2020 | 24-29 |
| 465-C-2020 | 24-29 |
| 466-C-2020 | 24-29 |
| 467-C-2020 | 24-29 |
| 468-C-2020 | 24-29 |
| 472-C-2020 | 24-29 |
| 473-C-2020 | 24-29 |
| 474-C-2020 | 24-29 |
| 478-C-2020 | 24-29 |
| 479-C-2020 | 24-29 |
| 480-C-2020 | 24-29 |
| 481-C-2020 | 24-29 |
| 482-C-2020 | 24-29 |
| 484-C-2020 | 24-29 |
| 485-C-2020 | 24-29 |
| 486-C-2020 | 24-29 |
| 487-C-2020 | 24-29 |
| 489-C-2020 | 24-29 |
| 490-C-2020 | 24-29 |
| 491-C-2020 | 24-29 |
| 492-C-2020 | 24-29 |
| 493-C-2020 | 24-29 |
| 494-C-2020 | 24-29 |
| 495-C-2020 | 24-29 |
| 496-C-2020 | 24-29 |
| 497-C-2020 | 24-29 |
| 498-C-2020 | 24-29 |
| 499-C-2020 | 24-29 |
| 500-C-2020 | 24-29 |



| | |
|---|-------|
| 501-C-2020 | 24-29 |
| 502-C-2020 | 24-29 |
| 503-C-2020 | 24-29 |
| 504-C-2020 | 24-29 |
| 505-C-2020 | 24-29 |
| 506-C-2020 | 24-29 |
| 507-C-2020 | 24-29 |
| 508-C-2020 | 24-29 |
| 509-C-2020 | 24-29 |
| 510-C-2020 | 24-29 |
| 511-C-2020 | 24-29 |
| 512-C-2020 | 24-29 |
| 513-C-2020 | 24-29 |
| 514-C-2020 | 24-29 |
| 515-C-2020 | 24-29 |
| DECLARACIONES | |
| 475-C-2020 | 29-32 |
| 483-C-2020 | 29-32 |
| 12-P-2020 | 29-32 |
| 488-C-2020 | 29-32 |
| 29-B-2020 | 29-32 |
| 14-P-2020 | 29-32 |
| EXPEDIENTES INCORPORADOS | |
| 529-C-2020 | 32 |
| EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION | |
| 127-B-2020 | 32-33 |
| 1939-S-2020 | 33 |
| 1940-S-2020 | 33 |
| 2194-S-2020 | 33 |
| 2473-S-2020 | 33-34 |
| 2208-S-2020 | 34 |
| 95-C-2020 | 34 |
| 99-C-2020 | 34-35 |
| 397-C-2020 | 35 |
| 1646-C-2019 | 35 |
| 187-C-2020 | 35-44 |
| 85-B-2017 | 44 |
| 25-R-2017 | 44-45 |



| | |
|--|-------|
| 640-M-2017 | 45 |
| EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO | |
| 29-P-2019 | 45-46 |
| 148-D-2011 (1663-D-2011) | 45-46 |
| 69-S-2018 | 45-46 |
| 11-A-2018 | 45-46 |
| Finalización de la sesión y arró de los Pabellones | 46 |
| Anexo | 47- x |





-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura, a dieciocho días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo las 10 y 16 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy buenos días a todos los presentes.

Por Secretaría se tomará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor secretario. Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la octava Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Florencia Ojeda a izar el Pabellón de la Nación y a la concejal Soledad Pérez a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales y personal, la concejal Ojeda iza el Pabellón Nacional y la concejal Pérez hace lo propio con el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Pasamos a la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal José Romero Brisco, presidente de la Comisión.

SR. ROMERO BRISCO.- Señor presidente, solicito que por favor se altere el Orden del Día y pasemos a tratar el punto segundo de las notas particulares.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

-Expediente 12-F-2020: Franco Laprovitta, María de las Mercedes. Eleva Copia de Documentación que la acredita como Concejala, expedida por la Junta Electoral.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Está en uso de la palabra, concejal.

SR. ROMERO BRISCO.- Gracias, señor presidente, solicito que por favor, el Cuerpo se constituya en Comisión con el objeto de analizar la documentación presentada.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración la moción del concejal Romero Brisco.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

-Se constituye el Cuerpo en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Pasamos entonces a un breve cuarto intermedio para que el Cuerpo constituido en Comisión emita el despacho correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

-Es la hora 10 y 20.

-Siendo la hora 10 y 21 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Romero Brisco.

SR. ROMERO BRISCO.- Señor presidente, solicito que por Secretaría se proceda a leer el Proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Está en uso de la palabra, concejal.

SR. ROMERO BRISCO.- Señor presidente, solicito que este proyecto leído anteriormente se tome como Despacho de esta Comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Tenemos Despacho.

SR. ROMERO BRISCO.- Solicito entonces que se levante el Estado de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

-Se levanta el Estado de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Está en uso de la palabra, señor concejal.



SR. ROMERO BRISCO.- Gracias, señor presidente.

Ahora sí, solicito que se ponga en consideración la votación del Despacho de la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

A continuación, invito a la señora María de las Mercedes Franco Laprovitta a acercarse al estrado para tomarle el juramento de rigor.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la señora María de las Mercedes Franco Laprovitta procede a jurar como concejal de la Ciudad de Corrientes, por Dios, la Patria y los Santos Evangelios.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Pasamos a un breve cuarto intermedio a efectos que las personas que hoy nos visitan, de considerarlo necesario, puedan retirarse.

-Es la hora 10 y 25.

-Siendo la hora 10 y 26 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se levanta el cuarto intermedio. Seguimos con la lectura del Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 127-S-2020 y Adjuntos (2 Cuerpos). Secretaría del HCD, Dr. Sartori, Fabrizio. Eleva Rendición de Fondos N° 02/2020.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 11-P-2020: Presidente de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo. Eleva Nota con el fin de adjuntar las designaciones de los representantes, por la Secretaría de Desarrollo Urbano al Sr. Alfredo Luis Mayol; y por la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes al Dr. Álvaro Monzón Wyngaard.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 140-S-2020: Secretaría del HCD, Dr. Sartori, Fabrizio. Eleva Versión Taquigráfica de la X Reunión 7º Sesión Ordinaria, del 4 de Agosto.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 11-F-2020: Foro de Organizaciones Vecinales. Propone “Creación del Consejo Municipal de Tierras y Viviendas”.

-Se gira a Secretaría.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 07-M-2018: Ministro de Salud Pública de Corrientes (Dr. Cardozo, Ricardo). Eleva Nota Solicitando Cesión de una porción constante de siete metros por veintiuno, Adrema A1-12685-1, para ampliación del CAPS N°3 Diego Taglialegne del B°1000 Viviendas.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL D.E.M

1-Expediente 486-A-2019: Asociación Civil Talla baja de Argentina. Solicita Terreno.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El expediente ubicado en el punto uno fue retirado por su autor.

-Expediente 517-C-2020: Concejal Romero Brisco, José A. Deroga la Ordenanza 6.502/16.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Romero Brisco.

SR. ROMERO BRISCO.- Gracias, señor presidente.

Para explicar brevemente en qué consiste este proyecto.

Hemos presentado desde el Partido Autonomista este proyecto aquí en el Concejo y también hemos presentado una nota a la Legislatura Provincial anexando el presente

Folio 9



proyecto que hoy presentamos aquí. El mismo consiste en proponer un cambio en el sistema electoral y de votación aquí en la capital para poder simplificarles la vida a los ciudadanos de la capital y en lo posible también a los de toda la Provincia.

Hoy en día que estamos discutiendo un tema que está tan en boga y en boca de todos nosotros, como es el voto joven, con el cual el Partido Autonomista de acuerdo, hoy en día que estamos proponiendo la paridad de género, con la cual el Partido Autonomista también está de acuerdo, nos parecía un tema no menor, ya que están estos temas tratándose en la Legislatura Provincial, no pasar por alto y poder proponer un sistema de votación que le facilite ese domingo de las elecciones a las personas al ir a votar.

Creo yo que si hacemos una breve encuesta, un análisis y le preguntamos a cada ciudadano a quién le gusta ir a votar esos domingos, abriendo la puerta del cuarto oscuro, encontrándonos con un mar de boletas en blanco y negro en donde encontramos una infinidad de nombres y nos cuesta mucho encontrar la boleta -quizás- del partido que queremos votar.

La mayoría de esas boletas en el cuarto oscuro, tienen los mismos nombres, solamente diferenciándose en el número de boleta y el partido político. Yo les pregunto y me pregunto, más allá de poder contarse las costillas, cuántos votos obtuvo cada partido dentro de una alianza ¿cuál es el beneficio de este sistema, que se presta a confusión, que se presta a engaños? Me parece que ya es antiquísimo y debemos debatir para modernizarlo ¿No sería mejor pensar en los ciudadanos, proponiendo un sistema que el correntino ya está acostumbrado, que es más económico y que es un grano de arena también que vamos a aportar dentro de este marco de pandemia?

El sistema genérica -boleta única genérica por alianza-, como se vota a los legisladores a nivel provincial y nacional, como votamos senadores nacionales, como votamos diputados nacionales, una sola boleta por alianza, la alianza tenga 2 o 30 partidos, una sola boleta en color y con la foto del candidato. Me parece que es un sistema que va a beneficiar infinitamente a la ciudadanía correntina, que va a dar un salto de calidad institucional a la ciudad y a la Provincia.



Creo que nadie en su sano juicio podría oponerse a este sistema o quizás mejorarlo o perfeccionarlo, pero lo que no me cabe ninguna duda es que no podemos seguir con el sistema que venimos teniendo, más aún en este contexto de pandemia en donde no podemos tener un fiscal por cada partido político en las mesas, no podemos tener tanta gente en los escrutinios provisorios y definitivos, no podemos, algo tenemos que hacer desde la política, tenemos que ser generosos, dejar de pensar en nosotros y en los partidos políticos y pensar un poco en la gente a la cual representamos.

Más aun, los que nos adelantó y nos envalentonó a presentar esto, fue un decreto que sacó el mismo gobernador de la Provincia en donde estableció que los votos que obtengan los partidos políticos que conforman alianzas, no van a ser tenidos en cuenta por la Justicia, sino que van a ser tenidos en cuenta los votos totales que sacó la alianza.

Eso fue lo que nos motivó, lo que nos incentivó a presentar este proyecto, espero el acompañamiento de mis pares y también esperamos que la Legislatura Provincial se ponga los pantalones largos y por lo menos se discuta y se debata este tema que me parece que va hacer en pos los correntinos, quizás dejemos de lado la politiquería de los partidos, pero sí vamos a ponernos del lado de la gente.

Muchas, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señor concejal, el expediente se gira a la comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

3. Expediente 520-C-2020: Concejal Gálvez, José L.

La MCC, deberá incorporar a su planta, trabajadoras/es permanentes al menos el 2% de personas transexuales, transgénero e intersexuales.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Gálvez.

SR. GÁLVEZ.- Gracias, señor presidente. Solicito que se de lectura por Prosecretaría del expediente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará señor concejal.

-Se lee Expediente 520-C-2020.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Está en uso de la palabra concejal Gálvez.



SR. GÁLVEZ.- Gracias señor presidente, simplemente para agregar que en los tiempos de este nuevo siglo, el siglo XXI y en el marco de esta pandemia también, creo que es importante que la ciudad de Corrientes contemple en esta agenda donde la Argentina ha liderado en la última década la inclusión de derechos, a partir de lo que fue la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario, hemos avanzado y hemos suscripto muchos pactos internacionales donde la Argentina es uno de los países de la región donde mayor participación y mayor amplitud de derechos se han dado a nuestros ciudadanos.

Creo que es importante que la ciudad de Corrientes, como capital de la Provincia dé este puntapié en el sentido de incorporar a estos sectores, que lo tenemos y compartimos con nosotros día a día. Conocemos a muchos en la Municipalidad que trabajan y sienten la discriminación y asimismo en el ámbito de las distintas actividades culturales que en la ciudad se realizan, donde tienen una participación muy activa todos estos sectores.

Así que simplemente pedirles a todos mis pares el acompañamiento de este proyecto de ordenanza, para que tenga una rápida sanción con los tiempos que corresponden, los tiempos legislativos y también abrir la agenda a la participación de las distintas organizaciones civiles que los representan, que en la ciudad y en la Provincia existen, con los cuales hemos estado con un ida y vuelta, tratando de que esto tome fuerza dentro del ámbito de la ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

En principio adhiero a lo expresado por el concejal Gálvez y también celebro que haya presentado esta iniciativa.

Creo que hay un dato, que sumado a todo lo que se leyó en el expediente y a lo que ha expresado el concejal, es un dato que nos debería hacer entrar en razones acerca de la importancia de que se avance con esta inclusión. Estamos hablando que las personas que pertenecen a esta población tienen una expectativa de vida de 35 a 40 años, señor presidente.



Estamos hablando de prácticamente la mitad de la expectativa de vida de personas que pertenecen a eso de lo que las personas que el concejal Gálvez mencionaba en el expediente, que pertenecemos a la hétero norma.

40 años de vida tienen como expectativa de vida y esto no es sino a causa de todas las instancias de exclusión que sufren desde el sistema educativo, obviamente pasando por el sistema laboral, pero muchísimo antes ya cuando estas personas que revisten esta condición, sufren todo tipo de violencias ya en su temprana infancia y entonces estamos hablando de que más allá de todo lo que se ha avanzado en inclusión, en medidas o en algo tan importante como por ejemplo el de hecho de que en su documento Nacional de identidad pueden figurar con su identidad de género con la que se perciben, no se ha avanzado mucho con la inclusión laboral real de estas personas, por lo cual necesariamente tenemos que avanzar con acciones de tipo positivas para poder corregir esa desigualdad.

Lamentablemente, si no tenemos leyes como estas o como la que se debaten también a nivel nacional, no se produce de forma natural y lamentablemente no vemos que la inclusión laboral de personas trans se produzca si no hay un marco regulatorio atrás que fomente esa inclusión.

Ojalá tuviéramos en un futuro no necesitar de leyes para que se produzca el ingreso a cualquier ámbito de trabajo de personas trans, pero lamentablemente las necesitamos porque las estadísticas nos muestran que cada vez, esta circunstancia o mejor dicho esta expectativa de vida no se modifica. Tenemos la responsabilidad -como nos dicta nuestra carta Orgánica- de implementar acciones positivas que corrijan situaciones de desigualdad.

Así que desde ya que expreso mi acompañamiento al proyecto y espero que en los ámbitos en los que se tenga que dar el debate, se pueda hacer y se pueda enriquecer y lo podamos sacar como una medida de todo el Cuerpo y transversal a todos los partidos políticos. Eso nada más señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El proyecto se gira a la Comisión de Género y Juventud, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



4.-Expediente 523-C-2020: Concejal Lovera, Nelson.

Instala elementos, maquinas, que permitan realizar ejercicios físicos integrales en las Plazas que cuenten con espacio físico adecuado.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5.- Expediente 524-C-2020: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

“Crea en el ámbito municipal, el Registro de Expresiones Barriales y Puntos Solidarios.”

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6.- Expediente 527-C-2020: Concejal Nieves, Fabián.

Establece la colocación de los depósitos de pilas y baterías en plazas y parques, anexados a los Puntos Verdes, Delegaciones Barriales y demás entes.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa que estamos presentando tiene que ver con una realidad que vivimos en la Ciudad de Corrientes y que tiene que ver con estos residuos, muchas veces mal clasificados dentro de los residuos eléctricos o electrónicos y que claramente generan una contaminación importante en aquellos lugares donde que no reciben una gestión adecuada y hemos encontrado que aquí en la Ciudad de Corrientes, algunas organizaciones trabajan con su disposición final y particularmente quiero destacar el proyecto de piladrillos de los estudiantes de la escuela Beltrán pero también hay otras organizaciones sociales y nos parece que el Municipio podría disponer mediante sus delegaciones barriales o incluso haciendo uso de los distintos puntos verdes, de puntos de recolección de estas pilas.

Recordemos el alto impacto que esto genera, ya que una pila alcalina puede llegar a contaminar hasta 160,000 litros de agua y una de mercurio hasta 600,000 litros de agua, es decir prácticamente una pileta olímpica de natación y lamentablemente en nuestro actual pliego de recolección de residuos no pone en cabeza de la empresa esta recolección y disposición final, es decir que las pilas simplemente se entierran una vez que llegan y recordemos que en corrientes vivimos en zonas de humedales. Con la peligrosidad que esto genera, con lo cual nos parece que a futuro deberíamos a repensar esto.



Sé que también el intendente está buscando incorporar algunas mejoras a este pliego de recolección, pero en el mientras tanto creemos que aprovechando ya las distintas políticas que viene llevando adelante el Municipio, como el descacharrado, los puntos verdes, los promotores ambientales, nos parece que no solamente poniendo estos puntos verdes sino también generando convenios con las distintas organizaciones que ya trabajan en esta cuestión, podemos hacer una ciudad un poco más verde, un poco más ecológica y que erradique este tipo de contaminación. Gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7.- Expediente 528-C-2020: Concejal Vallejos, Sofia J.

Implementa el uso de Formularios Inclusivos y con Perspectiva de Género en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

-se gira a la Comisión de Género y Juventud, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

1.- Expediente 471-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, realice un estudio de factibilidad a fin de establecer la prohibición de estacionar en toda la extensión de la calle Zacarías Sánchez, del Bº Pujol.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución.

2.- Expediente 476-C-2020: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Solicita al DEM, inste a las autoridades del Banco de Corrientes, a evaluar la instalación de un cajero automático en la zona del Bº Santa Catalina.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución.

3.- Expediente 518-C-2020: Concejal Gálvez, José L.

Solicita al DEM, se cumpla con lo establecido en las Ordenanzas que reglamentan el estacionamiento medido en el ejido municipal.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Gálvez.

SR. GÁLVEZ.- Gracias, señor presidente.

Bastante breve en esto señor presidente. Dos cosas: la semana pasada fui testigo de un hecho de violencia por parte de un usuario del sistema de estacionamiento medido contra un tarjetero -como comúnmente los llamamos- y que si bien es cierto que no existe una relación de dependencia con el Municipio de la ciudad, pero prestan un servicio a través de lo que han sido las distintas asociaciones civiles que tienen el sistema de estacionamiento medido o las cooperativas.

Fue un hecho muy violento e incluso la persona que se negó -obviamente la causa es negarse a pagar lo que establece la ordenanza- le tiró el vehículo encima y sé que un concejal, un par nuestro intervino porque la resolución inmediata había sido suspender al tarjetero y después se ajustó a derecho digamos y seguramente se han evaluado las cosas y volvió a su trabajo. También fue público y notorio en estos días que un tarjetero encontró un cheque de una suma importante de dinero y demostró también el nivel de honestidad que tiene la clase trabajadora argentina la clase trabajadora correntina pero creo que en este marco de la pandemia y así lo dice el decreto nacional y el decreto provincial, plantea la necesidad y la urgencia de velar por el trabajo.

Se han dado unos despidos en el ámbito del sistema de tarjeteros y por eso insto al Departamento Ejecutivo Municipal y pido el acompañamiento de los señores concejales, de acompañar esta resolución para poner fin a esto y realmente lo que nosotros nos debemos quizás como Cuerpo es estudiar un sistema de protección a los trabajadores tarjeteros, de buscar la forma de que tengan mayor resguardo, porque si bien es cierto que no existe una relación de dependencia, pero también es cierto que la cantidad de dinero que recaudan día a día -y un porcentaje importante ingresa a las arcas municipales- no deja de ser importante. Por eso señor presidente, solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

Muchísimas gracias



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución.

-Expediente 519-C-2020:Concejal Gálvez, José L. Solicita al DEM, declare de Interés Municipal el edificio sede Corrientes de la Confederación General del Trabajo, ubicado en calle Hipólito Irigoyen N° 1146.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Gálvez.

SR. GÁLVEZ.- Gracias, señor presidente, solicito si se puede leer por Prosecretaría.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Está en uso de la palabra, concejal.

SR. GÁLVEZ.- Gracias, señor presidente, en primer lugar quiero agradecer el acompañamiento de los dirigentes sindicales que se encuentran acá presentes de las 62 organizaciones, que son los protagonistas y los dueños de esta iniciativa, también rescatar dos cosas de ese edificio que hoy prácticamente está cerrado, que habría que revitalizarlo, hacer cosas.

Ese edificio durante muchísimo años también, albergó una de las primeras radios de frecuencia modulada de esta ciudad, que fue Radio Federal. Muchos movileros que hoy son periodistas salieron de ahí, son hijos de ahí, se parieron en esa radio, de la cual quien les habla también, parte de mi vida dejé en ese edificio; por eso creo que es importante.

En esos años creo que se realizó el Encuentro Nacional de Mujeres que le tocó ser sede a Corrientes y la CGT, como decíamos el edificio de Irigoyen 1146, también fue protagonista de recitales, de albergar un cantante de la Nueva Trova Cubana y de muchas reuniones y trabajos que han hecho los distintos sindicatos que han pasado o que tuvieron su protagonismo dentro de la CGT.

Como decía el proyecto también fue parte de la historia, donde allí se concentraron los estudiantes de la universidad bajo la dictadura de Onganía, marchando bajo los reclamos estudiantiles y las reivindicaciones justas de esa época.



Por eso señor presidente, quiero solicitar el acompañamiento de mis pares en este proyecto y agradecer la presencia de los dirigentes sindicales, en el marco de esta pandemia por haberse tomado el tiempo de venir a participar de esta sesión. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Ponemos el proyecto en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad.

-Aplausos.

-Expediente 521-C-2020: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Solicita al DEM, informes pormenorizados del estado del Programa de Obras de cada Secretaría en todas sus dependencias que se encuentran desarrollando en el complejo Santa Catalina.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias, señor presidente, este Proyecto de Resolución surgió a raíz del zoom que tuvimos con los secretarios de las distintas áreas del Ejecutivo, a fin de solicitarles, por las constantes consultas o reclamos de los vecinos, en qué estado de avance de obra se encuentra toda el área de Santa Catalina.

Nosotros como Cuerpo y desde el Frente de Todos, venimos por unanimidad apoyando los distintos Proyectos de Ordenanzas para que continúe esta urbanización de Santa Catalina, porque creemos que Santa Catalina -lo creo también personalmente- fue la decisión política más acertada que tuvimos desde la gestión de Camau, por la compra de ese predio.

Yo creo que Santa Catalina en 20 ó 30 años va a ser el futuro de todos los correntinos, Santa Catalina va a fomentar el trabajo que necesitan los correntinos, la falta de viviendas, la gran cantidad de viviendas que tiene hoy INVICO, la gran cantidad de inscriptos que por lo menos de los cincuenta mil, treinta mil son capitalinos que hoy viven superpoblados en sus casas, hasta cuatro generaciones o viven de ese alquiler que ya no pueden seguir llevando a cabo, nosotros creemos que esto es una decisión acertada políticamente, tanto de Camau, después siguió Fabián y creemos que el señor Tassano tendría que continuar con el avance de obra, ya que en este momento lo único que tenemos son los terrenos cedidos por la



anterior gestión, para hacer un grupo de viviendas de INVICO y el ProCREAR que un gran porcentaje fue entregado.

Ojalá se sigan construyendo lo que votamos, los hospitales, las plazas, o sea la secretaria de Obras de Desarrollo Urbano, la señora Wichmann, me respondió como consulta, pero yo quiero que quede plasmado así podemos informar debidamente a todos los vecinos de esta ciudad, en qué avance de obra se encuentra todo el predio de Santa Catalina. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Ponemos el proyecto en consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

-Expediente 525-C-2020: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, informe sobre el estado de la obra y fecha de la puesta en funcionamiento del Centro Preventivo Local de Adicciones (CePLA) o la modificación del mismo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado es Resolución.

-Expediente 526-C-2020: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, evalúe la celebración de un convenio entre la MCC y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, para implementación del Programa “Argentina Construye Solidaria”.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Brevemente para explicar en qué consiste el Programa “Argentina Construye Solidaria”, es un programa o una línea de trabajo propuesto por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, que significa o implica financiamiento directo para la remodelación de todas las entidades, ya sean comunitarias, religiosas, deportivas, que actualmente estén prestando un servicio a la comunidad, sobre todo en este contexto de pandemia, que multiplicó realmente los espacios donde la sociedad se organizó para ya sea brindar comida, merienda, ropa de abrigo a sus vecinos, pero muchas veces lo hacen en instalaciones que por ahí no son las



adecuadas, por ahí necesitan refacciones, ampliaciones y obviamente necesitan apoyo financiero para hacer ese tipo de arreglos y seguir prestando estos servicios a la comunidad.

Y este programa lo que propone también es una instancia de acuerdos marco con Municipios, con Provincias, a través de la firma de un convenio en donde el Municipio sea el encargado de hacer el registro de estos espacios, de estos puntos solidarios, de hacer la convocatoria, de hacer el relevamiento de cuánta población, qué grado de influencia tienen con sus vecinos y vecinas, para hacer de intermediario entre el Ministerio y estas organizaciones.

Así que me parece que es una herramienta en la que creo que a nuestros vecinos y sobre todo a los que están haciendo este gran esfuerzo de brindar ayuda solidaria a sus pares, necesitan de este apoyo, independientemente y dejando de lado las cuestiones partidarias -digamos- sino que sea una cuestión que podamos trabajarlo como lo que es, una herramienta del Estado, que tiene que estar al servicio de la comunidad.

Así que lo propone el proyecto es eso, que se pueda evaluar la posibilidad de realizar este convenio.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy bien señora concejal.

En consideración el Proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

8-Expediente 28-B-2020: Bloque Frente de Todos.
Requiere al DEM, informe sobre Resolución 1.470/2020.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. La semana pasada hemos tomado conocimiento de una resolución emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la cual se establece un sistema de comprobación de idoneidad para los trabajadores municipales.

Hemos tomado conocimiento de esto y hemos realizado un análisis respecto de lo que busca esta resolución, intentar entender qué fundamentación existe para tal resolución.



Y la verdad señor presidente, es que vemos con mucha preocupación, porque no vemos un motivo claro para esta norma y voy a decirle por qué: en realidad el análisis que surge de esta resolución en el cual se plantea un sistema que busca imponer con la excusa de la idoneidad, en realidad lo que se está haciendo es poner un manto de fragilidad a todo lo que es certeza, en cuanto a la estabilidad laboral de los trabajadores municipales, sobre todo a lo que hace a la agrupación y al nivel dentro de cada escala, que ha adquirido cada trabajador a lo largo de todos sus años en el ámbito municipal.

Por eso justamente es que también hemos tomado conocimiento de la reacción de los empleados municipales y es lógica esta reacción, porque se deja sin certeza, se los deja sin la certeza con la que ellos contaban, con los derechos adquiridos que han tenido, que eso también va a ser materia de análisis, todos sabemos que en materia laboral los derechos adquiridos de los trabajadores no son tan fáciles de vulnerar.

Y concretamente existe una amenaza sobre el agrupamiento, sus funciones y sobre el nivel escalafonario que han adquirido los trabajadores y acá es importante aclarar una cuestión que surge del análisis de esta resolución y que se basa en una falsedad, porque no es nada cierto que los trabajadores municipales no hayan sido sometidos, analizados o escrutados respecto de su idoneidad, por el contrario a lo largo de todos estos años y de diversas gestiones municipales, de diversos intendentes, esto ha sido... incluso ha formado parte de ordenanzas y de resoluciones que tratan la cuestión de la idoneidad de los trabajadores municipales.

Todos cuando hemos llegado a la gestión municipal, a veces cometemos el error de creer de que no hay nada hecho con anterioridad y esto es un gran error que muchos han cometido y para dar un ejemplo tan claro -que no es de mi partido político- decirle señor presidente, que cuando el intendente era el señor Carlos Vignolo, partido político que hoy gobierna la Ciudad de Corrientes, intendente de ese mismo partido político, se realizó un masivo pase a planta, a planta permanente de los agentes municipales, el detalle de ese pase a planta o la característica saliente con relación a esta resolución, que hoy un intendente del mismo color político nos presenta a la sociedad, es que en aquel pase a planta, uno de los requisitos era el examen individual de los trabajadores, donde se



evaluaba la idoneidad de esos trabajadores municipales, tenían que aprobar un examen que incluía conocimientos teóricos y prácticos en aquel momento y cada trabajador municipal recibía una resolución por parte del Departamento Ejecutivo Municipal reconociendo la idoneidad de ese trabajador y reconociendo la incorporación del pase a planta.

Con posterioridad de otros intendentes, como el intendente Carlos Mauricio Espínola, el intendente Fabián Ríos, también avanzaron con sendos beneficios de resoluciones de reencasillamiento, donde se ubicaba en los agrupamientos a los diferentes trabajadores municipales, incluso durante la gestión del intendente Carlos Mauricio Espínola se dejó de lado una práctica que hasta entonces se llevaba adelante por cada uno de los intendentes en los cuales los cargos de conducción de director para abajo, es decir director y jefes de áreas, dejaron de ser cargos políticos y pasaron a ser concursados para ser adquiridos estos reconocimientos a los trabajadores municipales a través de concursos y eso es lo que hoy está en tela de dudas con esta resolución que pretende avanzar el Departamento Ejecutivo Municipal.

Aquellas resoluciones o aquellos concursos en los cuales los trabajadores municipales habían adquirido esos cargos, tenían en cuenta la antigüedad, el desempeño, la idoneidad, en definitiva de los trabajadores municipales, es decir el Departamento Ejecutivo Municipal ya hace varios años que viene haciendo juicios de idoneidad de cada uno de los agentes municipales y produciendo los actos administrativos individuales en los cuales se reconoce esa idoneidad, actos administrativos que están firmes, que han sido consentidos y que tienen total y plena vigencia; por eso hasta dudo que pueda avanzar esta resolución que presenta el Departamento Ejecutivo Municipal ante cualquier oposición de los derechos adquiridos que puedan ejercer los trabajadores municipales.

Pero además de todo esto, señor presidente, además de todo esto, tenemos que poner en tela de comparación, la fortaleza que tiene una ordenanza por encima de una resolución, nunca una resolución puede ir por encima de una ordenanza y la verdad es que tanto la Ordenanza 1.525 como la Ordenanza 1.578 siguientes y concordantes, establecen un sistema de puntajes y de evaluaciones y de idoneidad que está a cargo de los jefes de cada dependencia con respecto al desempeño de los agentes, es decir, ya existe un sistema



de evaluación de la idoneidad de los trabajadores municipales, en plena vigencia y con jerarquía de ordenanza.

Todos sabemos que las ordenanzas tienen un plano de superioridad con respecto a cualquier otra norma municipal.

Se pretende avanzar con una resolución, por encima de lo que establece un sistema de ordenanza; y nuestra carta orgánica municipal y nuestras normas superiores establecen -y ahí va este pedido de informe- un ámbito donde deben tratarse las cuestiones laborales, que es la mesa paritaria. ¿Se reunió la mesa paritaria para establecer este sistema? La mesa paritaria en la cual existe una representación de los trabajadores, o debe existir una representación de los trabajadores, a través de sus asociaciones sindicales.

Recién estábamos reconociendo, justamente, la labor de las asociaciones sindicales.

Mire señor presidente, la verdad es que hay un trabajo previo, un reconocimiento previo y hay todo un avance en materia de evaluación de la idoneidad de los trabajadores municipales; los cargos que han adquirido los trabajadores municipales, los han adquirido gracias a su propio esfuerzo, a su propia capacidad y a su propia lucha, digo, hace ocho años atrás, directores o jefes de áreas eran cargos políticos. Por suerte hoy forman parte de la carrera municipal.

Y ese fue un logro importante que también hoy está en tela de juicio con esta resolución, sinceramente, del análisis de la misma en la cual se crea un sistema de comprobación de idoneidad, que está hartamente evaluada en los trabajadores municipales, no queda claro, cual es la intención que hay detrás de esta resolución.

Así que seguramente que vamos a atender la preocupación, el enojo de muchos trabajadores municipales, a través de esta resolución.

Existe ya un sistema de evaluación de idoneidad, en todo caso, si hay un agente, si existe un agente municipal que no cumple, a pesar de haber adquirido el cargo que tiene, con los requisitos de idoneidad, existe ese sistema por el cual debe ser evaluado.

Y es evaluado por las autoridades a cargo de cada dependencia y de cada área. Seguramente surgirá de esa evaluación y con la intervención y con la defensa justa que tiene que tener cada trabajador municipal en el ámbito que debe darse, que es la mesa



paritaria, se dará la evaluación de la idoneidad o no idoneidad que pueda tener un trabajador municipal.

Pero lo que no se puede hacer señor presidente, es poner en tela de juicio -menoscabando a los trabajadores municipales- es la idoneidad de los mismos.

Tenemos el deber de respetar a cada uno de los trabajadores municipales, y le voy a decir una experiencia propia, a mí me tocó en algún momento formar parte del gabinete municipal, y cuando ingresé a esa dependencia -siempre a todos les digo lo mismo- aprendí el gran esfuerzo que realizan con salarios de miseria históricos, que los trabajadores municipales ponen el esfuerzo las ganas y la capacidad y el poco reconocimiento que tienen los mismos.

Así que señor presidente, a través de este pedido de informe, que seguramente será ampliado, estamos solicitando información respecto que si el órgano que establece esta norma superior para estos casos, tomó intervención -que es la mesa paritaria- o si solamente es una decisión del intendente municipal, a través de una resolución, sin ningún tipo de informe de la mesa paritaria, por lo cual estaría pasando por encima a las normas que fundamentan la materia. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

1. Expediente 459-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, recambio de luminarias en calle Madariaga desde Av. J. R. Vidal hasta J. J. Castelli del Bº Santa Teresita.
2. Expediente 460-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM, recambio de luminarias, en calle Manantiales, desde Reconquista hasta Nevada del Bº Villa Ongay.
3. Expediente 461-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Solicita al DEM realizar la limpieza de espacios verdes con la debida señalización "Prohibido arrojar basura", en la intersección de las calles Manantiales y Nevada del Bº Villa Ongay.
4. Expediente 462-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



Solicita al DEM, el recambio de luminarias, en Pje Las Flores desde Argentina hasta Luzuriaga del B° Juan XXIII.

5. Expediente 463-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM recambio de luminarias, en calle Manuel Alberti desde Güemes hasta Reconquista del B° Villa Raquel.

6. Expediente 465-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Callao, desde Osvaldo Meabe hasta Los Charrúas del B° 3 de Abril.

7. Expediente 466-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Santa Rosa, desde Madariaga hasta Alcaraz del B° Unión.

8. Expediente 467-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, el perfilado de la calle Remedios de Escalada, desde Las Amapolas hasta Facundo del B° Víctor Colás.

9. Expediente 468-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento del Pje. Dardo Rocha desde Av. Libertad hasta Río Tercero del B° Víctor Colás.

10. Expediente 472-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia

Solicita al DEM, enripiado de la calle Juan Rojas desde Benito Lynch hasta calle Martín Fierro del B° Anahí.

11. Expediente 473-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM limpieza de espacios verdes con su debida señalización “Prohibido arrojar basura” en la intersección de M. Igarzábal y Av. Alta Gracia del B° Independencia.

12. Expediente 474-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Solicita al DEM, enripiado del Pasaje Galarza desde Av. Armenia hasta Pte. Dr. Raúl R. Alfonsín del B° Hipódromo.

13. Expediente 478-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Exhorta al DEM, enripiado y perfilado de la calle Francia entre Cádiz y Cartagena.

14. Expediente 479-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Solicita al DEM, la iluminación de las calles Suipacha y Gobernador de la Vega del B° Galván.

15. Expediente 480-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Solicita al DEM, la iluminación de la calle Hipólito Irigoyen entre Misiones y Entre Ríos.



16. Expediente 481-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, realice enripiado y perfilado de la calle Juan José Castelli entre Andalucía y Cartagena.

17. Expediente 482-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Solicita al DEM, realice limpieza del basural que se encuentra en la intersección de las calles Francia y Cartagena.

18. Expediente 484-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes.
Solicita al DEM proceda a la colocación de un semáforo en la intersección de la Av. Maipú y Larratea.

19. Expediente 485-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes.
Solicita al DEM, proceda a la construcción de rampas para personas con movilidad reducida en las esquinas de la Av. Larratea del Dr. Montaña.

20. Expediente 486-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Germán.
Solicita al DEM, intervenga en la zona del Bº Docente, en Calle 331 y Murcia al 800, para la poda de árboles.

21. Expediente 487-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Germán.
Solicita al DEM, mejoras en el alumbrado público en la zona del Bº Docente.

22. Expediente 489-C-2020: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM proceda al arreglo del pórtico del Cementerio San Juan Bautista.

23. Expediente 490-C-2020: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM proceda a realizar tareas de bacheo en calle Alberdi entre Tte. Ibáñez y La Pampa.

24. Expediente 491-C-2020: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, intime a las empresas de transporte urbano a cumplir con la orden de proveer alcohol en gel, en las unidades de colectivos.

25. Expediente 492-C-2020: Concejal Nieves, Fabián.
Requiere al DEM, proceda a la señalización mediante carteles nomencladores en la intersección de las calles 9 de Julio y Paraguay y otros.

26. Expediente 493-C-2020: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, proceda al arreglo, nivelación, enripiado y mantenimiento de las calles del Bº Villa García.

27. Expediente 494-C-2020: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, proceda a la instalación de nomenclatura urbana y señalética en toda la zona del Bº Víctor Colás.

28. Expediente 495-C-2020: Concejal Nieves, Fabián.
Solicita al DEM, proceda al enripiado de la calle Orán, del Bº San Roque Oeste.



29. Expediente 496-C-2020: Concejal Vallejos, Sofía.
Solicita al DEM, la construcción de dársenas sobre la calle Sánchez de Bustamante, del B° San Gerónimo.

30. Expediente 497-C-2020: Concejal Gálvez, José L.
Solicita al DEM, el arreglo del bache ubicado en la intersección de calles Las Violetas y Las Camelias.

31. Expediente 498-C-2020: Concejal Gálvez, José L.
Solicita al DEM, proceda a erradicar el mini-basural ubicado en la calle Colombia y Gdor. Dr. José Gómez.

32. Expediente 499-C-2020: Concejal Gálvez, José L.
Solicita al DEM, proceda a erradicar el mini-basural ubicado entre Av. Juan Bautista Alberdi y calle Perugorria.

33. Expediente 500-C-2020: Concejal Gálvez, José L.
Solicita al DEM, realice tareas de colocación de luminarias y jirafas en el Pje. Acevedo al 5000.

34. Expediente 501-C-2020: Concejal Gálvez, José L.
Solicita al DEM, proceda a erradicar el mini-basural ubicado en la calle Gral. Paz al 196.

35. Expediente 502-C-2020: Concejal Gálvez, José L.
Solicita al DEM, proceda a erradicar el mini-basural ubicado en la calle Gdor. Castillo al 1900.

36. Expediente 503-C-2020: Concejal Gálvez, José L.
Solicita al DEM, proceda al arreglo de bache ubicado en la intersección de las calles Gutenberg y La Pampa.

37. Expediente 504-C-2020: Concejal Gálvez, José L.
Solicita al DEM, realice tareas de mejoramiento en la Av. Colón del B° Juan de Vera.

38. Expediente 505-C-2020: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, proceda a la iluminación por calle Las Heras esquina Vélez Sarsfield.

39. Expediente 506-C-2020: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, proceda a evitar la acumulación de basura en la calle Gral. Paz al 1.800.

40. Expediente 507-C-2020: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, las medidas necesarias para evitar la acumulación de basura en calle Las Heras al 2000.



41. Expediente 508-C-2020: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento por Calle 490, del B° San Roque Este.
42. Expediente 509-C-2020: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calle Cabo Roque Sánchez del B° Canal 13.
43. Expediente 510-C-2020: Concejal Salinas, José A.
Solicita al DEM, proceda a la limpieza de la boca de tormenta, ubicada en la intersección de la Av. Tte. Ibáñez y calle Zárate.
44. Expediente 511-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.
Solicita al DEM, la colocación de luminarias en la calle Coronel Artaza del B° 17 de Agosto.
45. Expediente 512-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.
Solicita al DEM, proceda a la colocación de luminaria entre las calles Cazadores Correntinos y J. J. Castelli, Cádiz y Dr. W. Domínguez.
46. Expediente 513-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.
Solicita al DEM, el arreglo y/o reposición de faroles de luz ubicados en calle Mendoza entre calles Carlos Pellegrini y 25 de Mayo, del B° La Rosada.
47. Expediente 514-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena.
Solicita al DEM, proceda a la colocación y mejora de luminarias en las plazas, ubicadas entre la calle Coronel Artaza y calle Cerdeña, del B° 17 de Agosto.
48. Expediente 515-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena
Solicita al DEM, la colocación, mantenimiento o reparación de la luminaria en la calle Uruguay entre calle Belgrano hasta calle Bolívar del B° Libertad.
- Se obvia la lectura de los mismos y se insertarán en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en labor parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Duarte.



SRA. DUARTES.- Señor presidente, me voy a referir en particular, al proyecto de comunicación que está en el orden 24 y solicito que por Secretaría se de lectura.

-se lee.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente, en marzo cuando empezó y se declaró la emergencia sanitaria por coronavirus, desde la subsecretaría de Transporte, se emitió la orden, que las unidades de colectivos debían, además de pasar por el proceso de sanitización, debían proveer alcohol en gel en las unidades de colectivo.

Teniendo en cuenta que con el correr de los tiempos y con la flexibilización que fuimos teniendo en la ciudad, la cantidad de gente -que si bien es restringida en el transporte público- que comienza a movilizarse es mayor, teniendo en cuenta que tenemos una gran capacidad de movernos en esta ciudad, por la poca cantidad de casos que todavía hay.

El problema es que, estamos como cualquier otra ciudad, expuestos constantemente a un nuevo rebrote, y la verdad es que no se ve en los colectivos, en ninguna de las unidades, que se esté cumpliendo con la provisión de alcohol en gel a través de un dispenser, y me parece que es una medida -repito, fue emitida a través de la subsecretaría de Transporte- que las empresas concesionarias del servicio, no las están cumpliendo.

El proyecto está destinado precisamente a que se intente al cumplimiento de esta medida que sirve a la prevención de la situación que estamos viviendo. Eso nada más, muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal.

En consideración los proyectos de Comunicación en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1. Expediente 475-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
De Interés del HCD, “Día Mundial del Folklore”, el día 22 de Agosto del presente año.
2. Expediente 483-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
De Interés del HCD, el 4to Congreso Nacional de Psicología Social en el NEA.



3. Expediente 12-P-2020: Presidencia del HCD - Dr. Alfredo, Vallejos.
De Interés del HCD, la realización del “Acto en Conmemoración del Centenario de la ERAGIA, que se realizará el 11 de Septiembre de 2020.”

4. Expediente 488-C-2020: Concejal Ibáñez, Esteban H.
Otorgar el Título Honorífico de “Mérito al Ciudadano” al Doctor Francisco Amado Seniquiel.

5. Expediente 29-B-2020: Bloque ECO.
De Interés del HCD, la Causa Apipé, adhiriendo en consecuencia los reclamos efectuados por el Sr. Gdor de la Provincia de Corrientes y el Gobierno Nacional.

6. Expediente 14-P-2020: Presidencia del HCD - Dr. Alfredo, Vallejos.
De Interés del HCD, el programa “La Prevención la Hacemos Todos”, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Corrientes.
-Se obvia la lectura de los mismos y se insertarán en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en labor parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias señor presidente, señores concejales, el proyecto que figura en el orden cuatro de los proyectos de declaración, habla de la designación por parte nuestra, de un título de ciudadano benemérito por acciones destacadas. A un profesional, de la odontología de la Ciudad de Corrientes, por el hecho extraordinario -no debería ser extraordinario, pero es extraordinario- de recorrer toda la ribera del Río Paraná, especialmente el banco de arena, recogiendo basura, basura que otros dejan tirada.

Constituyéndose en un ejemplo, es un hombre de setenta años, enfermo cardíaco, que pasa su tiempo haciendo esa tarea solidaria.

Y me llamó mucho la atención, y debo recordar en este momento, que muchas veces usando este micrófono, me referí a la Ciudad de Corrientes, como un verdadero basurero, como una ciudad sucia, llena de basurales a cielo abierto, donde la gente



desaprensivamente arroja su basura y donde la municipalidad se manifestaba realmente impotente para resolver el tema de la basura, más allá de la de los sistemas que existen, eso no daba abasto.

Podemos decir sin embargo, que en estos últimos meses, hace unos seis meses más o menos, noto un cambio, se nota un cambio al menos en buena parte de la ciudad, no totalmente, no es una ciudad de primer mundo todavía, en cuanto a la basura se refiere, pero claramente podemos observar un mejor funcionamiento un mejor apego al trabajo de los trabajadores municipales, de los que tan bien hablaba nuestro amigo Omar (concejal Molina).

Veo que se junta mejor la basura, veo que hay un mejor cuidado y veo también algo muy interesante en la población, la aparición de estos grupos de voluntarios que juntan basura en distintos lugares de la ciudad, chicos, gente joven, que se reúnen a colaborar juntando basura, otros que fabrican cestos de basuras; y en particular este hombre.

Creo que no es un premio a una persona en particular, en este caso el doctor Ramón Zeniquel, sino es un ejemplo para que sucedan más casos de estos, para que no se nos pase por alto y premiemos como corresponde, usemos esa figura que hemos creado de premiar a las acciones destacadas, sin animosidad política, sin que haya de por medio una cuestión de amistad, sino que simplemente las buenas acciones sean reconocidas, como decían antes: necesitamos héroes, necesitamos gente que den el ejemplo, necesitamos mostrar eso.

Así como salimos a aplaudir a los trabajadores de la salud anoche, estoy viendo a la doctora Campias que se esfuerza diariamente con el tema del coronavirus, que para nosotros es un ejemplo, también tenemos que tomar como ejemplo a estos ciudadanos ejemplares.

Así que yo le agradezco el acompañamiento que las comisiones respectivas den a este caso, para que nos sirva para más casos, para que haya muchos más casos donde premiemos -acá- en el Concejo Deliberante.

El Concejo Deliberante tiene que ser una máquina expendedora de premios, a todos aquellos que hacen buenas acciones; todos los días, todas las veces que tengamos sesiones



tenemos que premiar a las buenas acciones, tenemos que invertir más tiempo en reconocer lo bien hecho que hagan nuestros ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señor concejal, en consideración los proyectos de Declaración en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaración.

¿Algún concejal desea pedir la inclusión de expedientes?

Concejal Mestres tiene la palabra.

SRA. MESTRES.- Gracias, señor presidente, solicito el ingreso del expediente 529-C-2020.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Previamente se dará lectura de su carátula por Prosecretaría.

-Expediente 529-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes.

Eleva Proyecto de Declaración: De interés del Honorable Concejo Deliberante la Jornada de capacitación en violencia contra las mujeres, que se realiza en el IFCAM, el día miércoles 19 de agosto del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado su ingreso.

En consideración el expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

Continuamos con el Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1- Expediente 127-B-2020: Bernardis, Diego Armando.

Slta. División de terreno ubicado en calle Las Heras 3202 Adrema A1-23529-1.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 14 del presente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 1.939-S-2020: Secretaría de Desarrollo Urbano
Eleva Proyecto de Ordenanza- Plan de Sector 2- Áreas Residenciales y Mixtas-
Unidad de Gestión N° 2.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos
Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al
Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 3 a 19 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 1.940-S-2020: Secretaría de Desarrollo Urbano.
Proyecto de Ordenanza- Creación Plan Especial Primera Etapa de Urbanización
predios Santa Catalina.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos
Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al
Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 3 a 7 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

4- Expediente 2.194-S-2020: Secretaría de Desarrollo Urbano.
Proyecto de Ordenanza-Sentido de circulación vehicular Sector Este- Barrio
Nuestra Sra. De la Pompeya.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos
Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al
Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 3 y 4 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el Despacho de las comisiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

5- Expediente 2.473-S-2020: Secretaría de Desarrollo Urbano.
Nota 67/2020. Secretaría de Planificación Urbana-Eleva Proyecto de Ordenanza
sentido de circulación-Barrio Apipé.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos
Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al
Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 3, 4 y 5 del presente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho de las comisiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

6- Expediente 2.208-S-2020: Secretaría de Desarrollo Económico.
Ref.: Proyecto de Ordenanza Parque Industrial Tecnológico Santa Catalina.
La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 2 a 31 del presente.
La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 39 al 69 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Antes de poner en consideración este proyecto, debemos aclarar que se requiere la mayoría de los dos tercios y como lo expresa el Reglamento el presidente está habilitado a votar en este caso.

Según lo acordado en Labor Parlamentaria, ponemos en consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político que: Aconseja sanción favorable con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

7- Expediente 95-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes.
Eleva Proyecto de Ordenanza- Impone el nombre “ARÉ PORÁ” a la plazoleta ubicada en Leopoldo Marechal y Pje. Tabares, del Barrio San Gerónimo.
Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA CON MODIFICACIONES obrante a fojas 9 y 10 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho de las comisiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

8- Expediente 99-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes.
Eleva Proyecto de Ordenanza- Imponer el nombre “Parada Medina” a la Plazoleta ubicada en Av. Maipú y calle Valentín Alsina del Bº San Roque Este.
Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE CON



MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 7 y 8 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho con modificaciones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

9- Expediente 397-C-2020: Concejal Nieves, Fabián.

Eleva Proyecto de Ordenanza- Imponer los nombres de “Plaza Ciprian Hernández” y “Plaza Pocho Roch”, a los predios ubicados en el B° Santa Catalina. Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 12 a 16 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho de las comisiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

10-Expediente 1.646-C-2019. Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Eleva Proyecto de Ordenanza- Impone el nombre de “Ave María”, al Pasaje N° 56, ubicado entre las calles Esteban Bajac y Ángel Navea, del B° Anahí. La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 2 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

11-Expediente 187-C-2020: Caja Municipal de Préstamos.

Ref.: Vencimiento de plazo de intervención, Solicita Prórroga.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN obrante a fojas 10 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Germán Brailard Pocard.

SR. GERMÁN BRAILLAR POCCARD.- Gracias, señor presidente, quiero hablar en nombre del Bloque, explicar por qué nos vamos a oponer a esta prórroga de intervención. Realmente en primera instancia nos parece que como Cuerpo, como concejales, como representantes votados por el pueblo, que estas cinco hojas sean el resumen de la gestión o lo que amerita una intervención de una institución tan importante como la Caja Municipal



de Préstamos, es una falta de respeto y una falta de transparencia y consideración hacia el trabajo que hacemos nosotros y nos parece que faltaría argumentar y faltaría explicar por qué en todo este tiempo de 2 años y medio no se pudo poner en funcionamiento los órganos naturales de este instituto municipal, esta institución que sienta en la mesa al trabajador municipal, que debe escuchar sus necesidades financieras, para que después que cobran sus salarios -que vienen bastante vapuleados década tras década- no terminen muriendo y discúlpeme la palabra señor presidente, en la enorme cueva financiera con lindos colores pero que los matan y los expolían con los intereses que pagan para poder acceder a bienes de consumo intermedio, por lo menos.

Lamentablemente como bloque del Frente de Todos, estamos además preocupados porque creemos que lamentablemente nos vamos a tener que ir acostumbrando a una manera de gobernar, a una manera de ver las instituciones colegiadas en el gobierno, porque si nos ponemos a poner a hacer un racconto de los diferentes organismos que tienen consejos directivos, que tienen directorios y que fundamentalmente tienen que sentar a una mesa al trabajador, al usuario, al oficialismo y a la oposición, absolutamente todas -salvo el Instituto Correntino del Agua y el Ambiente- están bien intervenidas hace décadas DPEC, IPS, ISCOR, Lotería, Instituto Provincial del Tabaco, terminan siendo todas cajas negras que nadie sabe, que el trabajador no puede sentarse y exponer su opinión, que los usuarios y consumidores -en definitiva los aportantes y los vecinos- no tenemos ni voz ni voto y que como otras áreas del gobierno, ven sus prestaciones disminuidas o al menos presa de la política de turno, entonces para jubilarse tenemos ciertos requisitos y tenés que buscar alguien que te mueva un expediente; para conseguir apoyo de Lotería tenés que estar alineado definitivamente con el gobierno de turno o sino un club no afín no recibe; o con la falta de políticas activas creativas escuchando al beneficiario, como por ejemplo el Instituto Provincial del Tabaco.

La verdad es que nosotros creemos que la participación democrática en los órganos creados con ese espíritu por diferentes leyes provinciales, es central para su correcto funcionamiento, para que sean órganos innovadores y sobre todo para que sean transparentes. Son reglas básicas de la accountability horizontal, son reglas básicas que



internacionalmente pide a este tipo de organismos para poder hacerlos transparentes, con sentido común, para que la sociedad sepa por qué y para qué y se las escuche.

La verdad es que nos parece que es una manera de ver el gobierno, nos parece que es una manera de gestionar lo público, cada vez más paternalista, cada vez más creyendo que los vecinos, los usuarios, los trabajadores municipales no pueden tomar sus decisiones, defenderse, proponer cuestiones más activas.

La verdad es que a menos de 24 horas de un banderazo por la República, por las instituciones, el respeto de la ley, me parece al menos al menos una incoherencia que muchos de los que están acá y que estuvieron convocando con banderas a manifestaciones por la República y por las instituciones, estén entrando a la única institución colegiada – creo- de la Provincia, que en el gobierno de Camau Espínola logró su regularización y que continuó con la gestión de Fabián Ríos y de golpe volviendo para hacer alineación Provincia y Municipio, vamos, intervenimos y como les gusta tener intervenidos todos los institutos provinciales, intervengamos también los institutos municipales.

La votación en contra de esto, primero no es solamente porque esto es un informe que no amerite una intervención, que deja afuera a la oposición que deja fuera al Poder Legislativo Municipal, que deja afuera a los trabajadores. Esto no amerita, señor presidente: esto no es un informe, es una tomada de pelo, esto es una gacetilla de prensa. Pero fundamentalmente queremos mostrar que nosotros sí queremos hacer las cosas diferentes y que cuando nos tocó, lo hicimos y que si muchos de ustedes son capaces de convocar a manifestaciones en el fondo anti cuarentena, que es una irresponsabilidad, a mí me da vergüenza congregar...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Señor concejal: si no se va a remitir al tratamiento del expediente en cuestión, no le puedo permitir que continúe.

SR. GERMÁN BRAILLAR POCCARD.- Para cerrar, me parece de una incoherencia defender las instituciones en cierto nivel... tenemos una compañera acá que está en el comité de crisis y sabe la locura que es llamar a congregar a gente por cuestiones...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Le llamo nuevamente al orden.



SR. GERMÁN BRAILLAR POCCARD.- ...Como estas, entonces en respeto a lo que convocaron ayer: en respeto a las instituciones, en respeto a la participación y en respeto a la transparencia, en respeto a los vecinos, en respeto a los trabajadores municipales, nosotros vamos a rechazar esta intervención, pero yo los miro a mis pares concejales y les pido, somos la mayoría jóvenes y venimos de una generación que luchamos por la participación, pero la participación no tiene que limitarse a juntar pilas, a limpiar una plaza solamente. Que yo lo acompañe, lo apoyo y todo.

La participación es sentarnos en una mesa y que los recursos públicos se discutan, sean transparentes y que los trabajadores y que los usuarios y que los consumidores estén y que se reactiven los directorios de las empresas públicas, de los institutos públicos que en su espíritu tienen esa visión de controlarse.

Les pido por favor y sé que ustedes van a votar afirmativamente, pero que sea la última, que después de esta extensión en la intervención que nosotros no vamos a acompañar más, porque sabemos que si no se plantean estas cosas, entonces todo va a correr nomás, si en Corrientes todo pasa. Y bueno ¿y por qué? y porque sí ¿y por qué? Y porque ya viene hace décadas, entonces no van planchando, nos van aplacando la participación ciudadana, se va aplacando el sentido del deber de constantemente tener organismos que vayan interpelando al que le toca gobernar de turno, a que haga mejor las cosas y que rinda por sus hechos de gobierno.

No perdamos ese éxito que tuvimos como ciudad hace 10 años, de poder regularizar algo tan importante como la Caja Municipal de Préstamos y que si hay aciertos o errores, que se rindan en la Justicia, pero eso no significa que porque algo no ande, vos tengas que rajar o tengas que decir 'bueno que la gente y los trabajadores no pueden'.

No funciona así. O si no, cambien la ordenanza, cambien las instituciones, eliminen el concepto de por qué el IOSCOR tenía los afiliados adentro, por qué Lotería, por qué el Instituto Provincial del Tabaco tenía a los trabajadores y bueno, creen otras instituciones que decanten una visión paternalista de cómo se debe gobernar la sociedad lo más cerrado posible y donde nadie rinda cuentas cotidianamente de cómo va los ingresos.



Si no les gustan las instituciones que se generaron democráticamente, movílicense así como se movilizan para una marcha, se movilizan para generar otra ley. Hay dos tercios, hay mayorías absolutas para generar esos cambios, pero hay que ser coherente y nosotros vemos en esto una constante.

Nos oponemos entonces a la intervención de la Caja, porque: primero, no se respeta al Cuerpo con los datos que se dan, ya pasó suficientemente tiempo como para que se pongan en funcionamiento los organismos y porque no queremos sentar el precedente de que nuevamente en la Provincia de Corrientes, la participación, la transparencia cotidiana en la gestión de una institución y la escucha activa de usuarios, consumidores, trabajadores y vecinos en general, sea cada vez más borrada y denostada en el marco de la manera en que se ejerce la política y la toma de decisiones.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente, una pequeña acotación nada más, el objetivo de toda intervención, el principal objetivo de una intervención en un órgano, es la normalización de ese órgano para que vuelva a su funcionamiento natural, tiene que haber ciertas condiciones para que un órgano sea intervenido y se debe contar con información. Ya en el primer pedido de intervención, que si mal no recuerdo creo que fue la primera extraordinaria, poco tiempo de la gestión del intendente Tassano, el 17 de diciembre, ya pasó bastante tiempo de eso, pero bueno, supongamos que se ha recabado toda la información lo que llama la atención, es que en ningún momento se dio intervención a la auditoría, requisito sine qua non para la intervención, que fue pasada por alto.

Pero más allá de eso, señor presidente, con esta sería la tercera oportunidad que se le otorga un plazo a esta intervención en la Caja Municipal de Préstamos y no hay ningún tipo de indicio que indique la voluntad de cumplir con el principal objetivo, como dije anteriormente que tiene cualquier intervención, que es la normalización.

Mire, señor presidente, recuerdo que la anterior prorroga se hizo presente el señor Juan Carlos Aquino, sub interventor de la Caja Municipal y recuerdo, que se comprometió antes de la votación de la anterior prorroga, se comprometió, ante los concejales que



participamos de esa reunión a que iba a presentar un informe, un plan, un programa, de cómo se iba a avanzar hacia la normalización de la Caja Municipal de Prestamos.

En aquella oportunidad se comprometió, pero no lo hizo, no cumplió con lo que se comprometió y no presentó ningún informe, ningún proyecto, ningún programa de normalización, por eso ya en aquella oportunidad el bloque decidió no acompañar ante la falta de cumplimiento de lo que es el principal objetivo que tiene que tener cualquier intervención.

Y en esta oportunidad, tampoco existe ningún tipo de programa, de normalización, de planificación, de cronograma para avanzar hacia la normalización de la Caja Municipal de Prestamos; y esta preocupación que nosotros tenemos, claro, claro que tiene que ver con la forma en que se han manejado los órganos autárquicos del Estado, por el proyecto político que gobiernan la Provincia y gobiernan la Municipalidad, esas intervenciones eternas, indefinidas, totalmente antinaturales, pero que se han transformado en una práctica común.

Tampoco, fíjese, más allá de la situación que todos sabemos de la pandemia, pero ni siquiera vía Zoom hubo la posibilidad de escuchar a los responsables de la intervención de la Caja Municipal de Prestamos y digo todo esto, señor presidente, para puntualizar y para que no se crea que esta oposición a la prórroga de la intervención, es una oposición por la oposición misma, no, tiene un porqué y el ¿por qué?, es la falta de compromiso en la acción para llevar adelante el trabajo que le corresponde, que es responsabilidad y que no está siendo llevada a cabo por los responsables de la intervención de la Caja Municipal de Prestamos.

Están en falta, porque no han avanzado, tercera vez que se le otorga un plazo a la intervención y no se ha avanzado absolutamente en nada, en la normalización de la Caja Municipal de Prestamos.

¿Qué es lo que está pasando en esa Caja Municipal de Prestamos que no se avanza con la normalización que implica la participación de la parte de los trabajadores en el directorio?, hoy están vedados de la participación, en la conducción natural que debería tener la Caja Municipal de Prestamos.



Así es que, señor presidente, yo quería hacer esa aclaración; porque claramente la intervención de la Caja Municipal de Prestamos está en falta y no está cumpliendo con la obligación que tienen, que es la normalización de la Caja Municipal de Prestamos, no es una oposición por la oposición misma, tiene un porqué y el ¿por qué? está en la falta de trabajo o en la falta de llevar adelante la responsabilidad que tienen los interventores por la inacción, en relación a la normalización de la Caja Municipal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente, yo quisiera en primer lugar hacer un breve racconto de cómo llegamos hasta acá, en el año 2017 un grupo de concejales teníamos la información de que la Caja estaba quebrada, que tenía una deuda que ascendía a los cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) y que existían cheques rebotados, que ponían en riesgo los bienes y patrimonios de la Caja Municipal y del Municipio.

A partir de esto, fuimos a la Unidad de Investigaciones Financieras, donde dejamos asentada esta situación y las distintas pruebas que fuimos recolectando y luego cuando se produce la intervención, creo que claramente el mensaje fue, que no íbamos a ser cómplices del desmanejo financiero y económico que se estaba produciendo en la Caja Municipal.

Desmanejos financieros que tenían que ver con que no se sabía a ciencia cierta ¿cuánto se debía?, no se tenían los documentos que acreditan de cuánto efectivamente se debía, todos los días aparecían nuevos acreedores con certificados de deudas, no se sabía a ciencia cierta ¿cuánto se debía, ni en qué plazo había que pagarlo? y todo esto claramente produjo un grave desmanejo financiero en esta institución.

Cuando llegó la intervención no existían balances, hasta el día de hoy se están reconstruyendo, reconstruyendo los balances de los años 2016 y 2017, es decir de gestiones anteriores.

Pensemos que reconstruir un balance implica, analizar hacia atrás todos los movimientos contables económicos y financieros de la institución, recordemos que además, confeccionar nuevamente estos balances requiere de auditorías, requiere en algunos casos de causas judiciales.



Aquí se ha dicho que el expediente les pareció un poco corto, tal vez, debieran analizarlo en conjunto con las seis causas judiciales, con los seis expedientes que hoy se tramitan en la justicia, particularmente hay acciones de lesividad, hay acciones penales por maniobras que se hicieron por fuera de la Carta Orgánica, de la Caja Municipal, hay denuncias por malversación de fondos por doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) allí también están los cheques rebotados; por venta ilegal de terrenos; por fuera de la normativa; por retención de aportes.

Aquí se habló mucho hoy en esta Sesión, de los empleados municipales, se habló incluso aquí de caja negra, pero parece que nada de eso existía, señor presidente, cuando había retención de aportes, retención de los aportes de los empleados municipales que nunca fueron transferidos al IPS y al IOSCOR, esto también está radicado en la justicia.

Y por supuesto que todo este desmanejo, todo este proceso de saneamiento, que recordemos se presentó un plan de emergencia, a raíz de la cual se empezó a llevar adelante esta intervención y que esto claramente requiere procesos de acuerdos con los acreedores, hay juicios ejecutivos en algunos casos, en otros casos no hay aún iniciados juicios ejecutivos, razón por la cual sigue pendiente una reestructuración de deuda, por lo cual, señor presidente, yo creo que aún resta mucho por hacer.

Y todo este saneamiento además, hay que tener en cuenta que se debe hacer paralelo a la administración ordinaria de la Caja Municipal, porque recordemos, que se tiene que seguir trabajando en infraestructura particularmente del fideicomiso, se ha avanzado con agrimensura, se ha avanzado con la bancarización, se han vuelto a otorgar pequeños préstamos a empleados municipales, algo que parecía que era -lo que debería ser la principal actividad de la Caja Municipal- algo que estaba absolutamente olvidado.

Entonces señor presidente, nos parece que todavía queda mucho trabajo por hacer, en muchos casos depende este saneamiento también de las causas judiciales, por lo cual y por estas razones es que vamos a sostener, vamos a prestar acuerdo a la resolución municipal por la cual se prorroga la intervención, ya que creemos que sigue en vigor el proceso de saneamiento de la Caja Municipal de Préstamos, para que pueda ser luego



finalmente -luego de este saneamiento- una verdadera entidad de los trabajadores municipales como nunca tuvo que dejar de ser.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Duartes.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente. Brevemente, sinceramente es -digamos- increíble que estemos otra vez, que nos propongan acompañar una prórroga, cuando no nos han presentado lo que el mismo interventor de la Caja, nos había prometido hace más de seis meses, en el mes de octubre, ¿cómo podemos acompañar?, ¿cómo podemos creer que hay realmente la voluntad de regularizar y normalizar el funcionamiento de la Caja? cuando no han cumplido con la palabra de presentar un plan de normalización que nos diga que esta intervención va a terminar en algún momento y no que va a ocurrir como ocurre hace veinte años en nuestra Provincia, donde todos los organismos autárquicos están intervenidos de manera indefinida -digamos- ¿cómo pueden pretender que creamos que realmente la voluntad del Ejecutivo Municipal es la de regularizar y devolver la autonomía a esta entidad?

Sinceramente, vamos a repetir nuestros argumentos de la última vez que nos pidieron el acompañamiento de la prórroga, porque no ha cambiado nada; han pasado dos años y medio desde este proceso y lo único que ha llegado a este Cuerpo han sido cuatro o cinco hojas cada vez que piden la prórroga y no hemos tenido informes de las auditorías realizadas.

Tampoco creemos, que las causas judiciales que se estén llevando adelante no tienen por qué entorpecer o tienen por qué significar que no se pueda llevar paralelamente un proceso de regularización, tranquilamente se puede empezar a normalizar el funcionamiento de la Caja devolviendo el directorio a su funcionamiento habitual y las causas judiciales que están en marcha, continúan con su desarrollo en la justicia, donde se van a dictaminar las responsabilidades y culpabilidades que correspondan, ese es el funcionamiento y el respeto a las instituciones que necesitamos.

Por eso, señor presidente reitero que el bloque va a mocionar el rechazo.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señora concejal.

Bueno, existiendo respecto de este despacho dos posiciones, vamos a proceder a votar, en primer término, vamos a votar por la aprobación del despacho y en segundo término por su rechazo.

Sírvanse a votar, quienes estén a favor de la aprobación del Despacho.

En consideración.

-Se constatan diez votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Diez votos por la aprobación.

A continuación sírvanse a votar, quienes están a favor de su rechazo.

En consideración.

-Se constatan siete votos por el rechazo.

-El señor presidente ratifica que son ocho votos por el rechazo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ocho votos por el rechazo. Con diez votos por la aprobación y ocho votos por el rechazo, queda aprobado.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

12-Expediente 85-B-2017: Borda, Víctor Hugo.

Solicita Eximición de Impuesto Automotor.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 24 del presente.

La Comisión de Hacienda, Impuesto Tasa y Presupuestos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se acordó, vamos a poner en consideración el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuestos, que propone el pase a Archivo.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasa al Archivo.

13-Expediente 25-R-2017: Romero, Tito Romualdo.

Solicita Condonación de Deuda Adrema A1-0066807-1.



La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 75 del presente.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 77 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se acordó en labor parlamentaria, ponemos en consideración el despacho emitido por la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuestos, que aconseja sanción favorable con modificaciones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

14-Expediente 640-M-2017: Magariños, Juan Manuel.

Solicita Eximición de Impuesto Automotor.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasa y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 30 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho de las Comisiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

1-Expediente 29-P-2019: Payes, Mario.

Eleva Nota- Solicitando Autorización para la Subdivisión del terreno de su propiedad, sito en calle Barcelona S/N, Manzana 17-D, del Bº Apipé.



Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.

2-Expediente 148-D-2011 (1663-D-2011): Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección General de Ordenamiento Territorial.

Referencia: Proyecto de Ordenanza- Modificación Distrito E2 del CPU Ord. 1071. Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.

3-Expediente 69-S-2018: Sociedad de Arquitectos de Corrientes.

Eleva Nota- Solicitando La inclusión en la Comisión Permanente del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.

4-Expediente 11-A-2018: Asociación de Arquitectos de la Provincia de Corrientes.

Eleva Nota- Solicitando La inclusión de la Asociación Civil de Arquitectos de la Provincia de Corrientes en la Comisión Permanente de Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.

-Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Archivo, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los Expedientes con Despacho de Archivo en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobados. Pasan al Archivo.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas, y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a la concejal Claudia Campias a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Germán Braillard Pocard a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal presente, la concejal Claudia Campias procede a arriar el Pabellón de la Provincia y el concejal Germán Braillard Pocard hace lo propio con el Pabellón de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No habiendo para más, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 57.